



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

guarda y Cumplo, e q^{ue} queda Insynado en el libro
 Capitulo para suma. Custodia, y en su observancia se
 Incluyan en los Reparto de l^{as} Contribuciones de cada
 Veintania a cada la persona q^{ue} pueda suplicas exp^{on}
 mando la declarada En el d^o Canonicos
 Ponel v. d. Andax Juro Canonicos Pon^{do} Gual de Era Ayun
 com. vedado Cuena hauiete requerido con un R^o
 despacho de v. d. de l^o y Supremo Consejo de Castilla
 q^{ue} abaxara. L^o deo Regunorio y Prouidencia del V. Alcaide
 mayor then. Correo sea L^o d^o en una en el dia veis.
 de Coruente me yano librado a Insynada de d. Pedro.
 Joseph Lopez P^o a veridome en el d^o d^o, a fin de
 q^{ue} en el vicario de nueva d^o q^{ue} se le sea lavan p^o me
 v. d. y el v. d. p^o peremporio compareca p^o medio,
 de los d^o v. Alcaide ma^o a exponer lo que
 v. d. en el aumpro y represente p^o d^o Penitencia
 q^{ue} lo expone d^o de despacho, y se deduce a q^{ue} hauiendo
 Heado Canalicenas a v. d. sea sea de esta Jem.
 y Juridiccion sobre el Partido q^{ue} llaman el Pontanai
 ojo un gran Rumor por la leguena Gaicera de l^o

De

